

Ministerio de Educación, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

VISTO la Resolución N° 275/05, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Sr. Federico Simón Acker, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 06 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en su Resolución N° 275/05 por un monto total de SESENTA PESOS (\$ 60.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Sr. Federico Simón Acker, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Teonológica Nacional

Rectorado

///...

Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 730/2005

Patrimonio

Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA SUBSECRETARIO GENERAL

REGISTRADO

Ing HECTOR CARLOS PROTTO Rector